

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Miércoles 15 de Enero de 1958

Núm 11

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Importante para los exportadores
de patatas

Se pone en conocimiento de los industriales exportadores de patatas de consumo que esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes les facilitará cuantas guías soliciten para la exportación de dicho producto a las provincias de Cádiz y Huelva.

León, 13 de Enero de 1958.

El Gobernador Civil-Delegado,

166 Antonio Alvarez Rementería

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Feliciano Rodríguez Saldaña y D. Guillermo Díez Rodríguez, vecinos de Villaseca de Laciara y Villamanín, se ha presentado en esta Jefatura el día doce del mes de Septiembre de 1957, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro de noventa pertenencias, llamado «MILLARO», sito en el paraje Canto del Veneno y otros, del término de Millaró, Ayuntamiento de Villamanín; hace la designación de las citadas noventa pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la fuente sita en el citado pueblo y conocida con el nombre de «Fuente del Obispo», y desde dicho punto se medirán 1.000 metros en dirección Oeste 30 grados Norte, donde se colocará la 1.ª estaca; de esta primera estaca 600 metros en dirección Norte 30 grados Este se colocará la 2.ª; de ésta 1.500 metros en dirección Este 30 grados Sur, la 3.ª; de ésta 600 metros al Sur 30 grados Oeste, la 4.ª estaca, y de esta 4.ª estaca se medirán 500 metros en dirección Oeste 30 grados Norte, donde se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.680.

León, 3 de Enero de 1958. — Manuel Sobrino. 41

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por «Río Kumer, S. A.», vecino de Oviedo, se ha presentado en esta Jefatura el día dieciséis del mes de Septiembre de 1957, a las doce horas veinte minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro de ciento sesenta y cinco pertenencias, llamado «ANE», sito en los parajes El Peneo, El Castro y otros, Ayuntamiento de Vega de Valcarce; hace la designación de las citadas ciento sesenta y cinco pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la casa de Dositeo Novo, sita en el kilómetro 438 de la carretera general de Madrid a La Coruña; de punto de partida a 1.ª estaca Este, 100 metros; de 1.ª estaca a 2.ª estaca Norte, 500 metros; de 2.ª estaca a 3.ª estaca Oeste, 900 metros; de 3.ª estaca a 4.ª estaca Sur, 1.500 metros; de 4.ª estaca a 5.ª estaca Este, 1.200 metros; de 5.ª estaca a 6.ª estaca Norte, 1.000 metros; de 6.ª estaca a 1.ª estaca Oeste, 300 metros, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.683.

León, 3 de Enero de 1958. — Manuel Sobrino. 40

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Antonio Justel Carracedo y D. Pedro Rubio Carracedo, vecinos de Castrocontrigo, se ha presentado en esta Jefatura

Excma. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado

ANUNCIO

A partir de esta fecha se hallan al cobro en la Depositaria Provincial de Fondos los saldos resultantes a favor de los Ayuntamientos en la liquidación de los Arbitrios Municipales sobre Rústica y Urbana por la cobranza voluntaria del 4.º trimestre de 1957.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

León, 13 de Enero de 1958. — El Presidente, Ramón Cañas.

el día veinte del mes de Septiembre de 1957, a las doce horas treinta minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro de mil pertenencias, llamado «Aurora de Redención», del término de Pozos, Ayuntamiento de Truchas; hace la designación de las citadas mil pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el pico más alto de la Peña de Armas, sita en el paraje del «Sesteadero de Sandequín», término de Pozos, Ayuntamiento de Truchas; desde punto de partida con dirección Sur se medirán 2.000 metros, colocando la 1.ª estaca; de ésta con dirección Este se medirán 5.000 metros, colocando la 2.ª estaca; de ésta con dirección Norte se medirán 2.000 metros, colocando la 3.ª estaca, y de ésta con dirección Oeste y 5.000 metros, se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.689. León, 3 de Enero de 1958. — Manuel Sobrino. 3d

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Darío Manuel Castedo Neira, vecino de Herrerías de Valcarce, se ha presentado en esta Jefatura el día veinticuatro del mes de Septiembre de 1957, a las doce horas cuarenta y cinco minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro de trescientas pertenencias,

llamado «Sara», sito en el paraje Santo Tirso y otros, Ayuntamiento de Vega de Vacarce; hace la designación de las citadas trescientas pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la puerta de entrada que sirve de acceso principal a la casa vivienda que ocupa como de su propiedad el vecino del Barrio de Las Lamas, en el pueblo de Santo Tirso, término municipal de Vega de Valcarce (León), D. Juan Pol Sierra, y que se encuentra dando frente tal puerta con la carretera general de Madrid a La Coruña. Partiendo de este punto de partida P, como sigue:

- P — A = E. 750 metros.
- A — 1 = S. 1.500 id.
- 1 — 2 = O. 1.500 id.
- 2 — 3 = N. 2.000 id.
- 3 — 4 = E. 1.500 id.
- 4 — A = S. 500 id.

Quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.694. León, 3 de Enero de 1958. — Manuel Sobrino 38

Confederación Hidrográfica del Duero

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS
Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Sindicato Católico Agrícola de Tejerina (León).

Clase de aprovechamiento: Salto de agua para producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 220 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Valcabado.

Términos municipales en que radiarán las obras: Prioro, en su anejo Tejerina (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 28 de Diciembre de 1957.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio.

5941 Núm. 37.—157,50 pts.

Dirección General de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

Servicio provincial de Ganadería

MES DE OCTUBRE DE 1957

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
			Especie	Enfermos del mes anterior	Idem mes actual	Cerrados	Muertos	Sanificados	Quedan enfermos
Carbunco sintomático	Astorga	Encinedo	Bovina	1	7	1	7		
Peste aviar	La Bañeza	La Antigua	Aviar		30		12		18

Servicio provincial de Ganadería

MES DE OCTUBRE DE 1957

Dirección General de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

AYUNTAMIENTOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNO	PRODUCTO EMPLEADO			RESULTADO	Carácter de la vacunación
	Número de cabezas	Especie		Clase	Núm. del lote	Fecha de control		
Truchas.....	115	Bovino..	C. Sintomático.....	V.ª Ovejero...		Bueno.....	Voluntaria.	
Encineto.....	500	idem.....	idem.....	idem.....		idem.....	idem.....	
Vega de Espinareda.....	100	Aviar...	Peste Aviar.....	idem.....		idem.....	idem.....	
Fabero.....	50	idem.....	idem.....	idem.....		idem.....	idem.....	

RESUMEN

Carbunco Sintomático.....	615
Peste Aviar.....	150

León, 5 de Noviembre de 1957.—El Jefe del Servicio, (ilegible).

5546

Administración municipal

Ayuntamiento de León

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 de Diciembre del pasado año 1957, aprobó el padrón del arbitrio correspondiente a solares sin edificar, cuyo padrón queda expuesto al público, en el Negociado de Arbitrios de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de notificación a los comprendidos en el mismo, advirtiéndoles que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 238 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, podrán entablar recurso económico-administrativo, ante el Tribunal Provincial, dentro de los quince días siguientes a aquel en que terminó la exposición al público, sin perjuicio de que dentro del mismo plazo, si lo creen conveniente, puedan entablar el recurso de reposición o cualquier otro que consideren procedente.

León, 7 de Enero de 1958.—El Alcalde, A. Cadórniga. 91

Desconociéndose el paradero de los mozos del reemplazo de 1958, que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que se expresan, se les cita, por medio del presente, para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva, a los actos de Rectificación del Alistamiento, Cierre definitivo del mismo, y Clasificación y declaración de Soldados, que habrán de tener lugar, respectivamente, los días 26 de Enero, y 9 y 16 de Febrero del año actual; advirtiéndoles que de no verificarlo, por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

- Brazuelo
- Cadierno Durández, Laureano, hijo de Baltasar y Visitación. 120
- Cebanico
- Heliodoro González Blanco, hijo de Santiago y Francisca. 155
- Villamañán
- Gómez Prieto, Pedro, hijo de Eloy y Fidela.
- Pérez Román, José, de Secundino y Evangelino. 186

Entidades menores

Junta Vecinal de Caldas de Luna
 En cumplimiento y a los efectos del núm. 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, y párrafo 2, Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, se hace público que se halla de ma-

nifiesto en el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta Vecinal, el expediente de las cuentas de presupuestos correspondiente a los ejercicios de 1952, 1953, 1954, 1955 y 1956, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más tarde, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Caldas de Luna, 20 de Diciembre de 1957.—El Presidente, Francisco Bayón. 5948

Administración de justicia

Juzgado Comarcal de Vega de Espinareda

Don Justo González Otero, Secretario del Juzgado Comarcal de Vega de Espinareda (León).

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 66 de 1957 y a que se hará mérito, se dictó la siguiente

Sentencia.—En Vega de Espinareda, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, el señor D. Pío López Fernández, Juez Comarcal de esta villa y su Comarca, ha visto y examinado los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos a instancia del representante del Ministerio Fiscal, contra Jesús Zapico Alvarez y José Fernández Fernández, de 20 y 29 años de edad, solteros, mineros, en ignorado paradero el primero y vecino de Lillo el segundo, sobre alteración de orden público con embriaguez, y

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Jesús Zapico Alvarez y José Fernández Fernández en su calidad de autores de los hechos objeto de sanción, y sin concurrencia de circunstancias modificativas, a doscientas pesetas de multa a cada uno y reprensión privada, y al pago de las costas de este procedimiento por mitades e iguales partes, y en caso de impago de aquélla, será sustituida por un día de arresto menor por cada diez pesetas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pío López. —Rubricado.—Publicada en la misma fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Jesús Zapico Alvarez que tuvo su último domicilio conocido en Fabero y hoy en ignorado paradero, expido el presente en Vega de Espinareda, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Justo González Otero.—V.º B.º: El Juez Comarcal, Pío López. 5812

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número uno de los de esta ciudad de León,

por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 251 de 1957, por el hecho de desobediencia y escándalo, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintinueve del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho, a las diecisiete treinta horas en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Fernando de Castro, número 16, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de cien pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Domingo González García, de 26 años, soltero, hijo de Domingo y Juana, natural de Cabrillas (Salamanca), que fué vecino de Pola de Gordón, trabajando en Hulleras Vasco Leonesa cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a once de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario, M. Velasco. 161

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción de este Partido, por providencia de hoy dictada en sumario que se sigue con el número 200 de 1957, por delito de robo, contra Manuel Esmoris Iglesias, por medio de la presente se cita al denunciante Antonio Pinin Varela, de 25 años, casado, minero, natural de La Coruña, calle Vioño núm. 7, y cuyo último domicilio lo tuvo en Torre del Bierzo, para que en término de cinco días siguientes a la publicación de la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de practicar diligencia de careo; apercibiéndole que no haciéndolo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ponferrada, 20 de Diciembre de 1957.—El Secretario, Fidel Gómez. 5858

Requisitoria

Alvarez Sánchez, Juan, de 19 años, hijo de Juan y de Casimira, natural de Almadén, Ciudad Real, vecino de Villablino, hoy ignorado paradero,

jornalero, por medio de la presente se le cita y llama para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción a fin de reducirlo a prisión decretada en el sumario número 70-1957, por hurto reincidente; advirtiéndole que si no lo verifica, se declarará en rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía se practiquen gestiones encaminadas a la busca y captura del mismo y, caso de ser habido, ingresarle en prisión a disposición de este Juzgado y resultados expresado sumario.

Murias de Paredes, a 24 de Diciembre de 1957.—(Firmas ilegibles). 5892

Anuncios particulares

VENTA DE LECHE

Se contrata por SEIS MESES, abastecimiento SEISCIENTOS litros diarios de leche. — Bernardino Tesier, San Cristóbal de Entreviñas.

177

Núm. 42.—13,15 ptas.

Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de León

Hasta las doce horas del día veintidós del mes actual, se admiten ofertas para la contratación del servicio de elaboración de pan con destino al abastecimiento de la fuerza de guarnición en Astorga.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta plaza.

León, 11 de Enero de 1958.—El Comandante Jefe, Nicolás G.ª Aragón y Villarino.

149

Núm. 38.—36,75 ptas.

Comunidad de Regantes «Las Nogalinas», de Matachana

En cumplimiento de acuerdo de la Junta general celebrada en el mes de Enero del corriente año, ha sido confeccionada la relación de gastos iniciales de la Comunidad por su constitución, y el reparto correspondiente, que se hallan expuestos a los interesados en el domicilio del Secretario de la Comunidad durante el plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para oír reclamaciones.

Matachana, a 7 de Diciembre de 1957.—El Presidente, Emiliano García.

5838

Núm. 36.—49,90 ptas.